

**MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE LAS OMITAS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las OMITAs del Ayuntamiento son oficinas descentralizadas de la administración municipal, que atienden al público presencialmente y con cita previa. Su personal informa y hace tramitaciones administrativas, y colabora con la ciudadanía en la gestión de trámites y documentos, tanto del Ayuntamiento como de otras administraciones. Funcionan como Registro General de documentos para todos los servicios municipales, como la gestión tributaria, tesorería, estadística, de urbanismo, infraestructuras y vía pública, recaudación, policía local y servicios sociales.

Asimismo, desde las OMITAs se realizan funciones de Ventanilla Única a través del Registro ORVE para todas las administraciones públicas, como las CC.AA., el IMAS, el SEF, la Seguridad Social, Justicia, Hacienda, otros Ayuntamientos, etc.

Por si todo lo anterior fuera poco, el personal de las OMITAs se dedica a expedir certificados electrónicos (firma digital) y ofician como Secretarios/as de las Juntas Vecinales, con todas las tareas que de ello se derivan: citaciones para Plenos, elaboración de actas, comunicaciones de acuerdos y remisión de documentos para su trámite y publicación, asistencia a Plenos en horarios normalmente nocturnos, entre otros.

Además de la evidente sobrecarga de trabajo que asumen estos trabajadores y trabajadoras municipales, la situación que trajo consigo la pandemia ha empeorado aún más sus condiciones laborales, ya que han aumentado notablemente su atención al público durante la jornada laboral debido al colapso o las derivaciones de otras administraciones en la atención presencial y en las citas previas. Al aumento de la carga de trabajo se suma también el no menos preocupante aumento de la exposición a posibles contagios, ya que pese a seguir atendiendo al público de manera presencial los únicos medios con los que cuenta este personal son mascarillas, gel y una mampara de 90x60, en oficinas normalmente pequeñas y sin ningún otro protocolo adicional de limpieza o desinfección.

Desde nuestro grupo municipal hemos podido comprobar *in situ* que varias de estas oficinas no disponen de la ventilación adecuada, razón por la cual los funcionarios y funcionarias se ven obligados a mantener puertas y ventanas abiertas, sin calefacción, soportando corrientes de aire e incluso temperaturas muy frías propias de esta época invernal. En este sentido, es evidente que la sobrecarga de trabajo y el aumento de la exposición han mermado la salud física de muchos trabajadores y trabajadoras, que soportan un estrés considerable y que ni siquiera cuentan como aliciente con el plus de atención al público, un concepto retributivo que sí tienen otros colectivos que se encuentran en una situación similar.

Desde nuestro grupo municipal hemos tenido conocimiento de escritos de los representantes sindicales del personal de las OMITAs, así como de numerosas quejas de trabajadores y trabajadoras que han sido formuladas a título individual.

Creemos que las razones expuestas son más que suficientes para que el Gobierno Local tome nota y atienda cuanto antes las justas reclamaciones de este colectivo de trabajadores y trabajadoras, que en tiempos muy duros como los que estamos atravesando están dando lo mejor de sí, en primera línea, asumiendo sus funciones con rigor, vocación de servicio y profesionalidad, y haciendo frente a una sobrecarga de trabajo que no está debidamente remunerada ni cuenta con las mejores garantías en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a tomar medidas urgentes encaminadas a dar respuesta favorable a las reclamaciones laborales del personal de las OMITAs, formuladas tanto a nivel individual como a través de sus legítimos representantes sindicales.
- Que entre las medidas adoptadas por el Ejecutivo se dé respuesta a las demandas en materia de prevención y seguridad laboral, se acometan actuaciones para aliviar la sobrecarga de trabajo presencial y se haga efectivo el pago del plus por atención al público que actualmente no está siendo percibido por todos estos empleados y empleadas.

En Cartagena, a 21 de enero de 2021.

Aurelia García Muñoz

Portavoz

Aroha Nicolás García

Concejala